



PUNTA ARENAS, Noviembre 24 2009

NUM 4000 - (SECCION "B") - VISTOS

Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de Marzo 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes,

Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas,

Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009,

Ley N° 19 886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios",

El reglamento de la Ley N° 19 886, Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

- AUTORICÉSE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de Adquisición

ORDEN DE COMPRA 2354-437-CM09  
PROVEEDOR, INGENIERIA DEL ESTRECHO Y CIA LTDA  
R U T N° 84 626 200-8  
MONTO TOTAL \$12 209 -

MOTIVO SOLICITUD MATERIAL PARA ACTIVIDADES PROYECTO FAGM, RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS BARRIO ARCHIPIELAGO DE CHILOE

ESTABLECESE que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a la cuenta, 22 01 001- 010410 del presupuesto Municipal vigente (o cuenta complementaria)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE -



*Elvira Friz Valenzuela*  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FRM/EFV/rrr

DISTRIBUCION Oirs, Adm Y Finanzas, Contabilidad, Control, Des Comunitario, Antecedentes, Archivo